



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JOSÉ FRANCISCO GARCÍA FERNÁNDEZ
17/09/2021



AYUNTAMIENTO DE
CARAVACA DE LA CRUZ

NIF: P3001500B

RRHH

Expediente 519006R



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz
ANA MARTÍNEZ PÉREZ
17/09/2021

VISTO.- Que mediante la Resolución de Alcaldía nº 2.355, de 14 de julio de 2021, se aprobaron las Bases reguladoras por las que habrá de regirse la selección para la confección de una bolsa de trabajo correspondiente al puesto de Profesor de Música, Especialidad Armonía, Análisis y Fundamentos de la Composición, con el objeto de poder cubrir necesidades de carácter urgente e inaplazable que surgen en el ámbito público.

VISTO.- Que en el Boletín Oficial de la Región de Murcia número 174, de 30 de julio de 2021, se publicó anuncio de convocatoria para la aprobación de las Bases que regulan la convocatoria para la formación de seis bolsas de trabajo de Profesor de Música, especialidades: Guitarra, Violín, Viola y Violonchelo, Lenguaje Musical, Música y Movimiento, Canto y Danza, Armonía, Análisis y Fundamentos de la Composición y Piano y Pianista Acompañante, exponiendo las Bases Reguladoras en el Tabón de Anuncios de la Sede Electrónica.

VISTAS.- Las solicitudes presentadas durante el plazo de presentación de solicitudes, que ha sido de veinte días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de la convocatoria en el BORM (31 de julio de 2021 a 19 de agosto de 2021).

VISTO.- Que en el plazo de veinte días naturales se han presentado un total de 5 solicitudes.

VISTO.- Que mediante Resolución de Alcaldía nº 2.722, de 7 de septiembre de 2021, se aprobó la lista provisional de admitidos y excluidos.

VISTO.- Que transcurrido dicho plazo (del 9 de al 15 de septiembre de 2019), no han presentado alegaciones por no ser admitidos de la lista provisional.

Examinada la documentación que obra en el expediente, de conformidad con la cláusula IV. Quinta de las Bases Reguladoras por las que se rige el proceso selectivo, y en virtud de la facultad que me atribuye el artículo 21.1.h) de la Ley 7/185, de 2 de abril, reguladora de Bases de Régimen Local, **HE RESUELTO:**

PRIMERO.- Aprobar la siguiente lista definitiva de admitidos y excluidos para la constitución de una bolsa de trabajo correspondiente al puesto de Profesor de Música, Especialidad Armonía, Análisis y Fundamentos de la Composición, con el objeto de poder cubrir necesidades de carácter urgente e inaplazable que surgen en el ámbito público.

1º.- ADMITIDOS:

APellidos y Nombre	DNI
Cano Martínez, Yaiza	***419***
Gómez Parra, Rafael	***306***





FIRMADO POR

EL ALCALDE
JOSÉ FRANCISCO GARCÍA FERNÁNDEZ
17/09/2021



AYUNTAMIENTO DE
CARAVACA DE LA CRUZ

NIF: P3001500B

RRHH

Expediente 519006R

Navarro Torres, José Ángel	***387***
Romero Romero, Nieves	***493***

2º.- EXCLUIDOS:

Castro Serrano, Juan Diego	***235***
----------------------------	-----------

Causa de exclusión:

1.- No ha presentado la solicitud dentro del plazo de los 20 días naturales.

SEGUNDO.- Nombrar a los siguientes miembros del Tribunal Calificador para el proceso de selección de personal:

Presidente:

Titular: D. Antonio Andreu Torrecilla

Suplente: D^a Ana Martínez Pérez

Secretario:

Titular: D^a M^a José Rodríguez García

Suplente: D^a Rosana Martínez Navarro

Vocales:

1- Titular: D. Francisco Javier Pérez Albaladejo

Suplente: D. Ramón Giménez Rodríguez

2-Titular: D^a Álvaro López Sánchez

Suplente: D. Francisco Brotons Yagüe

3-Titular: D. Placido Román Illescas Casanova

Suplente: D. Antonio Robles Sánchez-Guerrero.

TERCERO.- Las **pruebas** se desarrollarán conforme establece la cláusula VI de las bases reguladoras, y tendrán lugar en el Conservatorio Municipal Profesional de Música "Leandro Martínez Romero" de Caravaca de la Cruz, debiendo portar los aspirantes la documentación identificativa, el día 25 de septiembre, a las 8 horas.

Atendiendo a la Resolución de 23 de junio de 2021, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se publica el resultado del sorteo a que se refiere el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, el orden de actuación de los aspirantes se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra «V», atendiendo a estos efectos a la ordenación alfabética resultante del listado de aspirantes admitidos.

CUARTO- Notificar la presente Resolución a los miembros titulares y suplentes de los Tribunales Calificadores, emplazándoles para su constitución el día 25 de septiembre de 2021, a las 7:30 horas, en el Conservatorio de Música.

QUINTO.- Publicar la presente Resolución en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz y en la web municipal.



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz
ANA MARTÍNEZ PÉREZ
17/09/2021





FIRMADO POR

EL ALCALDE
JOSÉ FRANCISCO GARCÍA FERNÁNDEZ
17/09/2021



AYUNTAMIENTO DE
CARAVACA DE LA CRUZ

NIF: P3001500B

RRHH

Expediente 519006R

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, D. José Francisco García Fernández,
en Caravaca de la Cruz a fecha de firma electrónica.-



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Caravaca DE LA
Cruz
ANA MARTÍNEZ PÉREZ
17/09/2021

